

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00100823- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 7 el Área de Planificación Institucional Estratégica eleva el presupuesto presentado por la empresa contratista DASCOLA PABLO DANIEL (CUIT 20-16740410-4), correspondiente a los Trabajos Complementarios Nº 1 de la obra "Arreglo de cubiertas en pabellones de Odontología (Contratación Directa 80/19, aprobada por Resolución Rectoral Nº RR-2019-1454-E-UNC-REC), que asciende a la suma de \$ 625.817,83; y

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos surgen del balance de economías y demasías, según detalle agregado al orden 4;

Que el importe encuadra en los límites fijados en el Art. 30 de la Ley de Obras Públicas 13.064 y el Art. 14, Pto. a), de la Ord. HCS 10/12 (monto contractual \$ 6.975.000), el cual fue controlado por el Área de Cómputos y Presupuesto de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto al orden 19 (previsión presupuestaria) y por la Dirección General de Contrataciones al orden 26, que no formula observaciones (planilla en archivo embebido);

Que al orden 34 interviene la Dirección de Asuntos Jurídicos y emite el Dictamen N° DDAJ-2020-67453-UNC-DGAJ#SG, en el que expresa que no tiene objeciones que realizar a la aprobación de los referidos trabajos complementarios;

Por ello.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Trabajos Complementarios N° 1 correspondientes a la

obra "Arreglo de cubiertas en pabellones de Odontología" a cargo de la firma DASCOLA PABLO DANIEL (CUIT 20-16740410-4), que ascienden a la suma total y con la imputación que se detallan en la planilla embebida en el orden 26, la cual conforma el anexo único de la presente.

<u>ARTÍCULO 2°.</u>- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv